



## Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 613 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 SEP 2019

### VISTO:



El Memorándum N° 338-2019-UNTRM-R, de fecha 23 de setiembre del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral designando como Coordinador del Convenio del Programa de Intercambio Educativo PIE, de la Universidad del Pacífico, al Econ. Edinson Cueva Vega, y;

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



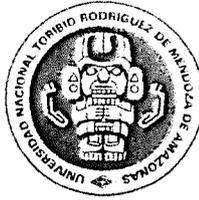
Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su Artículo 207° establece que los docentes de la Universidad realizan funciones de investigación enseñanza y proyección social; realizan, además, capacitación permanente, producción intelectual, promoción de cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios, gestión universitaria en los ámbitos que les corresponde y otras de acuerdo con los principios y fines de la Universidad;

Que, asimismo el Estatuto Institucional, en su Artículo 243° inciso m), establece que son deberes y derechos de los docentes aceptar y participar activamente en las responsabilidades administrativas y de gobierno de la Universidad para la que fueren designados;

Que, mediante Memorándum de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral designando como Coordinador del Convenio del Programa de Intercambio Educativo PIE, de la Universidad del Pacífico, al Econ., Edinson Cueva Vega, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – FACEA, de esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 613 -2019-UNTRM/R



**SE RESUELVE:**

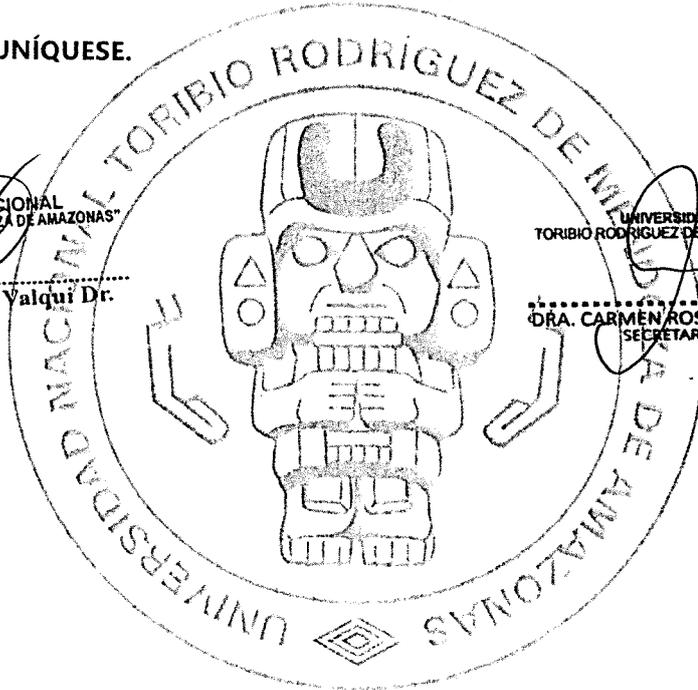
**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como Coordinador del Convenio del Programa de Intercambio Educativo PIE, de la Universidad del Pacifico, al Econ., **Edinson Cueva Vega**, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – FACEA, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL



PCHVR  
CRHM/SG  
LIS/Abog.